



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
28 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

35° período de sesiones

15 de mayo a 2 de junio de 2006

Tema 5 del programa provisional*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación contra la mujer**

**Informes presentados por organismos especializados
de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la
Convención en sus ámbitos de competencia**

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), se ha invitado a los organismos especializados de las Naciones Unidas a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 35° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia. Los informes se publicarán como adiciones a la presente nota.

* CEDAW/C/2006/II/1.

